



De conformidad con el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Ferrovial, S.A. ("**Ferrovial**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Hacemos referencia a la comunicación de Otra Información Relevante con número de registro 21.965, relativa al anuncio del acuerdo de fusión transfronteriza intracomunitaria entre Ferrovial (sociedad absorbida) y su filial neerlandesa íntegramente participada Ferrovial International SE (sociedad absorbente), aprobado por la Junta General Ordinaria de Ferrovial celebrada el 13 de abril de 2023.

Una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, ningún accionista ha ejercitado el derecho de separación previsto en el artículo 62 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y ningún acreedor ha ejercitado el derecho de oposición regulado en el artículo 44 del mismo texto legal.

Madrid, a 24 de mayo de 2023